

**Informe anual del
estado que guarda el
Sistema de Control
Interno Institucional**

2018

Contenido

Antecedentes.....	2
Objetivo	4
Fundamento	4
Estado que guarda el Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional Electoral	6
Ambiente de control.....	6
Talleres de Administración de Riesgos y reuniones de seguimiento	6
Asesorías impartidas por la UTP.....	7
Procesos / subproceso que formarán parte del SCII en 2019.	8
Actualización de la Normatividad.....	9
Recomendaciones Auditoría Superior de la Federación	10
Información y comunicación	12
Supervisión	13
Conclusiones.....	14
Glosario.....	14
Aprobación y validación del reporte	15

Antecedentes

El 29 de enero de 2010, el Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo CG02/2010 aprobó la creación de la Unidad Técnica de Planeación como la Unidad Técnica Especializada, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, señalando en los puntos tercero y cuarto inciso a), como tarea fundamental, la articulación del esfuerzo en materia de planeación que contribuyera activamente en el logro de los fines superiores del Instituto, mediante la evaluación y actualización de los procesos institucionales y como una de sus principales atribuciones el diseño y operación de un Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, entre otras.

El 14 de diciembre de 2011, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto, mediante acuerdo CG410/2011, aprueba la creación de un Órgano Colegiado Consultivo en Materia de Planeación, bajo la figura del Comité de Planeación como un mecanismo que permita el desarrollo, instrumentación y la adecuada coordinación del Modelo Integral de Planeación Institucional y del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, con todas las Unidades Responsables de Instituto, así como el esquema de revisiones y actualizaciones necesarias.

El 27 de mayo de 2014, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE19/2014 aprobó el Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral, que tiene por objeto normar la implementación, fortalecimiento, coordinación, seguimiento y supervisión del Sistema de Control Interno Institucional que se aplicará al Instituto Nacional Electoral, que permita asegurar razonablemente el ejercicio adecuado de su función estatal y el logro de sus fines, objetivos y metas.

El 17 de noviembre de 2014, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE103/2014, aprobó la Metodología de Administración de Riesgos del Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral, cuyo objetivo principal es el de resguardar la Administración de Riesgos,

implementar un proceso sistemático que permita identificar, evaluar, jerarquizar, controlar y dar seguimiento oportunamente a los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, brindando una seguridad razonable para el logro de sus objetivos estratégicos, operativos, de reporte y de cumplimiento .

El 23 de julio del 2015, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva se aprueba la modificación de diversas disposiciones del Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral,

el cual tiene por objeto normar la implementación, fortalecimiento, coordinación, seguimiento y supervisión del Sistema de Control Interno Institucional que se aplicará al Instituto Nacional Electoral, en lo sucesivo SCII e INSTITUTO, que permita asegurar razonablemente el ejercicio adecuado de su función estatal y el logro de sus fines, objetivos y metas.

En la sesión ordinaria del 26 de enero de 2018 del Comité de Planeación Institucional, la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad Técnica de Planeación presentó el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) con corte al 31 de diciembre de 2017.

El 28 de noviembre de 2018 en sesión ordinaria el Consejo General aprobó el acuerdo INE/CG1428/2018 por el cual se realizaron adecuaciones a la estructura del Instituto que derivaron de la fusión y compactación de la Unidad Técnica de Planeación.

El 13 de diciembre de 2018 en la sesión ordinaria del Comité de Planeación Institucional, la Unidad Técnica de Planeación presentó el Informe sobre el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional con fecha de corte al 30 de noviembre de 2018.

El 23 de enero de 2019 en sesión ordinaria el Consejo General mediante acuerdo INE/CG32/2019, aprobó modificaciones al artículo 50 del Reglamento Interior del Instituto, entre las cuales, destaca la adición de la fracción cc), en donde se le asigna a la Dirección Ejecutiva de Administración, la atribución de “Coordinar las actividades de las Unidades Responsables del Instituto en materia de control interno” entre otras.

Objetivo

A partir de la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en 2014, la extinta Unidad Técnica de Planeación, llevó a cabo diversas actividades con los Enlaces de Control Interno y dueños de los procesos que conforman el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), a partir de las cuales se han logrado identificar áreas de oportunidad de atención prioritaria para poder continuar con el proceso y consolidación de la Metodología de la Administración de Riesgos, así como con el seguimiento a la atención de las recomendaciones del Órgano Interno de Control durante 2017 y 2018, así como de los estudios realizados en el año por la Auditoría Superior de la Federación en los Informes 1641 “Estudio sobre la implementación de Estrategias para el Fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno en el Sector Público Federal” y 1642 “Estudio sobre las Estrategias para Enfrentar la Corrupción Establecidas en las Instituciones del Sector Público Federal.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Marco Normativo de Control Interno Institucional, se presenta ante el Comité de Planeación los avances en la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno y del estado que guardó el Sistema de Control Interno Institucional, con corte al 31 de diciembre de 2018.

Es importante señalar que el presente informe se elaboró tomando como base la documentación entregada por la extinta Unidad Técnica de Planeación, en el acta de entrega-recepción que se llevó a cabo con la Dirección Ejecutiva de Administración.

Fundamento

Marco Normativo de Control Interno Institucional MNCII

Artículo 16. Como resultado de la autoevaluación y evaluación anual, el Secretario Ejecutivo presentará a la Junta General Ejecutiva para su conocimiento, los documentos siguientes:

Fracción II, incisos a) y b): El Informe Anual del estado que guarda el SCII. Este contendrá:

- a) Aspectos relevantes derivados de la aplicación de los cuestionarios y evaluaciones de la instancia de seguimiento, así como las correspondientes a órganos fiscalizadores y especialistas externos; y
- b) Resultados relevantes alcanzados una vez implementadas las acciones de mejora para fortalecer el SCII, que procedan del año anterior.

Artículo 19. Los participantes y las responsabilidades de los mismos en la evaluación y fortalecimiento del SCII son:

Fracción II: Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Unidad Técnica de Planeación: y

Incisos,

d) Presentar a la Junta General Ejecutiva para su conocimiento el Informe Anual del estado que guarda el SCII;

e) Presentar los PTCl propuestos por los Titulares de las Unidades Responsables de los procesos;

f) Recibir el reporte de avances trimestral del PTCl, de los Titulares de las Unidades Responsables y verificar que esté integrado conforme a lo dispuesto en el artículo 17, fracciones I a III, de las presentes Disposiciones;

g) Presentar a la instancia de seguimiento, así como turnar copia a la Contraloría General, de los documentos previstos en los incisos d), e) y f) de esta fracción II; y

Fracción III, Junta General Ejecutiva:

Incisos,

a) Supervisar el proceso de evaluación; y

b) Conocer los documentos señalados en los incisos d) y e), fracción II del artículo 19.

Estado que guarda el Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional Electoral

A continuación, se presentan los avances reportados por la extinta Unidad Técnica de Planeación del Programa de Trabajo de Control Interno y de las actividades realizadas durante 2018.

Ambiente de control

La extinta Unidad Técnica de Planeación en el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional detalló los cursos y talleres de capacitación que impulsó en materia de Control Interno Administración de Riesgos e Integridad durante 2018.

Talleres de Administración de Riesgos y reuniones de seguimiento

La extinta Unidad Técnica de Planeación en la documentación del acta entrega detalló los cursos y talleres de capacitación que impulsó dirigidos a los Enlaces de Control Interno y a los dueños de los procesos que integran el SCII.

Talleres impartidos en 2018	
Nombre del curso: Ponentes: Número de participantes: Áreas participantes:	Taller de Autoevaluación de Control Interno Consultor externo 40 UTP y DEA
Nombre del curso: Ponentes: Número de participantes: Áreas participantes:	Sistema Nacional Anticorrupción: Aplicabilidad en el ciclo hacendario Consultor externo. 30 DECEyEC, DEPPP, DESPEN, DEA, DERFE, UTP, UTyPDP, UTF
Nombre del curso: Ponentes: Número de participantes: Áreas participantes:	Taller de Administración de Riesgos Consultor Externo 110 DECEyEC, DEPPP, DESPEN, DERFE, UTP, UTyPDP, UTF.
Nombre del curso: Ponentes: Número de participantes: Áreas participantes:	Taller de priorización de procesos UTP 110 DECEyEC, DEPPP, DESPEN, DERFE

Asesorías impartidas por la UTP

Asesorías y capacitación	
Encargado de las Asesorías:	Dirección de Control Interno y Auditorías, Subdirección de Control Interno
Número de asesorías o capacitaciones:	18
Áreas asesoradas:	DECEyEC, DEPPP, DESPEN, DERFE, UTP, UTyPDP, UTF, DEA.

Adicionalmente y con la finalidad de que el Instituto cuente con una herramienta que permita capacitar a las y los servidores públicos en materia de Control Interno, Administración de Riesgos e Integridad, independientemente de su ubicación geográfica, la Unidad Técnica de Planeación, coordinó el desarrollo de un curso multimedia en línea denominado "Control Interno, Administración de Riesgos e Integridad", que consta de cuatro módulos:

1. Control Interno.
2. Administración de Riesgos.
3. Evaluación de Riesgos de Corrupción.
4. Autoevaluación de Control Interno.

Dicho curso se encuentra en la plataforma Blackboard Learn del Centro Virtual de Profesionalización y Capacitación operada por la DESPEN.

En ese sentido, será necesario revisar los contenidos del curso, con base en la actualización del Marco Normativo de Control Interno que propondrá la Dirección Ejecutiva de Administración y, a partir de ello definir la estrategia a seguir y de esa manera, fomentar el Control Interno Institucional y dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas tanto por el Órgano Interno de Control como por la Auditoría Superior de la Federación.

Procesos / subproceso que formarán parte del SCII en 2019.

La Unidad Técnica de Planeación reportó que se retomó la esquematización para la priorización de procesos con la finalidad de que los Enlaces de Control Interno de las Unidades Responsables y los dueños de los procesos cuenten con criterios que les permitan identificar los procesos que tienen mayor prioridad institucional para su integración al Sistema de Control Interno Institucional.

Lo anterior con la finalidad de orientar al personal que participó en la identificación de los elementos de los procesos/subprocesos a fin de detectar debilidades incluyendo aquellas relacionadas con la integridad y corrupción, que pudieran afectar el cumplimiento del objetivo del proceso o de los objetivos estratégicos institucionales.

En ese mismo sentido, se actualizaron los formatos Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), con la finalidad de agregar mejoras solicitadas por los dueños de los procesos y de incluir los temas de integridad y anticorrupción.

Como resultado de los talleres de priorización de procesos que organizó la extinta Unidad Técnica de Planeación, así como derivado de las reuniones con los dueños de los procesos y subprocesos que formaron parte del SCII en 2018, la DECEyEC y la DEPPP solicitaron su integración al SCII, definiéndose así la propuesta de lista de los procesos y subprocesos para su incorporación al Sistema de Control Interno en 2019.

No.	Proceso / Subproceso	Nombre	Unidad Responsable dueña del proceso
1	Subproceso	Licitaciones, Control y Seguimiento de Proveedores.	DEA
2	Subproceso	Control de Presupuesto de Servicios Personales.	
3	Subproceso	Operación de Tesorería.	
4	Subproceso	Mantenimiento y Conservación.	
5	Proceso	Integración de órganos de recepción de votación.	DECEYEC
6	Proceso	Registro de Partidos Políticos Nacionales.	DEPPP
7	Proceso	Distribución de los tiempos en radio y televisión.	
8	Proceso	Conformación, integración y actualización del padrón electoral.	DERFE

No.	Proceso / Subproceso	Nombre	Unidad Responsable dueña del proceso
9	Proceso	Depuración del padrón electoral.	
10	Proceso	Proceso de emisión de listado nominal definitivo.	
11	Proceso	Registro del SPEN.	DESPEN
12	Proceso	Fiscalización.	UTF
13	Proceso	Obligaciones de transparencia.	UTyPDP
14	Proceso	Gestión documental.	

Así mismo, la extinta Unidad Técnica de Planeación informó que el Enlace de Control Interno y los dueños de subprocesos que forman parte del SCII a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, recibieron la capacitación para implementar la Metodología de Administración de Riesgos en el mes de abril de 2018, por lo que se ha dado seguimiento a las acciones en la materia. Al 31 de diciembre de 2018, los avances se detallan en el Reporte anual de riesgos.

Actualización de la Normatividad

En la sesión ordinaria del 8 de octubre de 2018 del Comité de Planeación Institucional, la Unidad Técnica de Planeación, presentó la propuesta de actualización del Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral.

Derivado de la sesión, el Secretario Ejecutivo, instruyó que la propuesta se pusiera a consideración de las Unidades Responsables del Instituto, así como de los Representantes de los Consejeros Electorales que forman parte del Comité de Planeación Institucional. A la fecha del presente informe, se obtuvieron comentarios de 11 Unidades Responsables, del Órgano Interno de Control y de un Representante de un Consejero Electoral. Para mayor detalle, la información puede consultarse en los Reportes de Seguimiento a las acciones comprometidas en los PTCI y PTAR correspondientes al tercer y cuarto trimestres de 2018.

La Unidad Técnica de Planeación clasificó y analizó los comentarios emitidos por las diferentes áreas que enviaron retroalimentación. Al respecto, es importante destacar que, la Unidad Técnica de Planeación solo realizó el análisis de cada uno de los comentarios, pero no los

impactó en la propuesta del Marco Normativo de Control Interno Institucional, debido a la transición de atribuciones.

En este sentido y como parte del proceso de transición a la Dirección Ejecutiva de Administración, estos se considerarán para ser impactados para la nueva propuesta que la Dirección Ejecutiva de administración propondrá.

Recomendaciones Auditoría Superior de la Federación

La Unidad Técnica de Planeación Informo que durante el 2018 se llevó a cabo el seguimiento de la atención a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a través del "Estudio sobre las Estrategias para Enfrentar la Corrupción Establecidas en las Instituciones del Sector Público Federal", número 1642, enviando información a la ASF mediante los siguientes oficios:

Fecha del oficio	Fecha de recepción de la ASF	Número de oficio
16/11/2018	16/11/2018	INE/UTP/DCIA/177/2018
08/02/2018	12/02/2018	INE/UTP/043/2017

En respuesta, el 22 de noviembre de 2018 la ASF envió el oficio AED/DGAESCI/268/2018 en el que reconoce el esfuerzo significativo hecho por el Instituto e invita a continuar colaborando y mantener una estrecha comunicación y seguimiento de los avances que se están implementando en el Instituto Nacional Electoral. (Anexo 1)

Así mismo respecto al Programa de Integridad y Anticorrupción la Unidad Técnica de Planeación presento el 8 de octubre de 2018, en la sesión ordinaria del Comité de Planeación Institucional, el Programa de Integridad y Prevención de la Corrupción 2018 con los siguientes avances.

Acciones para el fortalecimiento de la integridad y prevención de la corrupción		% de Avance	Comentarios
1	Desarrollo de los contenidos y los formatos para los talleres de	100%	Los formatos fueron presentados a las Unidades

Acciones para el fortalecimiento de la integridad y prevención de la corrupción		% de Avance	Comentarios
	capacitación para la identificación de riesgos, incluyendo los de corrupción.		Responsables que forman parte del Sistema de Control Interno
2	Impartición de los talleres de capacitación para la identificación de riesgos, incluyendo los de corrupción con los dueños de los procesos que están incluidos en el SCII.	100%	Se impartieron 15 talleres para la identificación de riesgos
3	Diseño, desarrollo e implementación de un curso en línea denominado "Control Interno, Administración de Riesgos e Integridad", que constará de cuatro módulos: Control Interno, Administración de Riesgos, Evaluación de Riesgos de Corrupción, y Autoevaluación de Control Interno.	100%	Al 30 de noviembre de 2018, los dos primeros módulos ya se encuentran instalados en la plataforma Blackboard Learn del Centro Virtual de Profesionalización y Capacitación operada por la DESPEN, los dos módulos restantes se instalaron en diciembre de 2018.
4	Diseño de un sitio Web en Colabora que permitirá difundir el Código de Ética y Normas de Conducta y que solicite a los servidores públicos su apego a dichas normas.	Finalizada.	
5	Solicitud de financiamiento a través de la Cartera Institucional de Proyectos, para la Asesoría para la elaboración de un diagnóstico para la estructuración e implementación	Finalizada.	Derivado de la transición de las atribuciones de la Unidad Técnica de Planeación en la materia a otra Unidad Responsable, el proyecto no fue aprobado.

Acciones para el fortalecimiento de la integridad y prevención de la corrupción		% de Avance	Comentarios
	de una línea de denuncia y un Comité de Ética.		
6	Integrar en la actualización del Marco Normativo de Control Interno, el apartado de Administración de Riesgos de Corrupción.	Finalizada.	

Información y comunicación

Las actividades reportadas por la Unidad Técnica de Planeación durante el 2018 para el cumplimiento de la normatividad vigente incluyen:

- La Integración de los informes correspondientes en materia de Control Interno, mismos que fueron notificados a las Unidades Responsables para su validación.
- Se envió a las Unidades Responsables para su validación, del Calendario de actividades para llevar a cabo el proceso de Administración de Riesgos.

Así mismo, durante el 2018 se presentó ante el Comité de Planeación la siguiente información en materia de Control Interno y Administración de Riesgos:

No.	Información	Presentación al CPI
1	Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2017.	Enero de 2018
2	Reporte anual del comportamiento de los riesgos 2017.	Enero de 2018
3	Cuarto Reporte Trimestral 2017 de seguimiento de las acciones comprometidas en los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos.	Enero de 2018
4	Programa de Trabajo de Control Interno Institucional 2018.	Octubre de 2018
5	Propuesta de actualización del Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral.	Octubre de 2018

No.	Información	Presentación al CPI
6	Primer Reporte trimestral 2018 de seguimiento de las acciones comprometidas en los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos.	Octubre de 2018
7	Segundo Reporte trimestral 2018 de seguimiento de las acciones comprometidas en los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos.	Octubre de 2018
8	Programa de Integridad y Prevención de la Corrupción 2018.	Octubre de 2018

Supervisión

En cuanto a las actividades relevantes de supervisión reportadas por la Unidad Técnica de Planeación se informan las siguientes actividades realizadas.

- En septiembre de 2018 el Órgano Interno de Control notificó a la Unidad Técnica de Planeación, el inicio del Proyecto OIC/UENDA/DEN/16/2018 "Acompañar a la UTP en la implementación del Sistema de Control Interno Institucional". Al 31 de diciembre de 2018, no se recibieron los resultados del proyecto en mención.
- La Unidad Técnica de Planeación, dio seguimiento a las recomendaciones emitidas por el OIC durante 2016 y 2017 en materia de Control Interno, Administración de Riesgos e Integridad, buscando la mejora continua en la implementación del SCII, los avances a las recomendaciones se reportan en el reporte de seguimiento a las acciones comprometidas de los Programas de trabajo de Administración de Riesgos PTAR y Programa de Trabajo de Control Interno PTCl del cuarto informe trimestral.
- Durante 2018, la Unidad Técnica de Planeación verificó la integración de los formatos de la Matriz, Mapa de Riesgos y del PTAR de los procesos a cargo de la DESPEN y UTyPDP, en los procesos a los que se implementó Control Interno.

Conclusiones

La extinta Unidad Técnica de Planeación, realizó diversas actividades en el 2018, mismas que se evaluarán a fin de determinar el seguimiento que se aplicará a cada una de ellas en cuanto se aprobó la propuesta de la nueva versión del Marco Normativo de Control Interno (MNCII).

En ese mismo sentido se realizará la actualización del curso multimedia en línea denominado “Control Interno, Administración de Riesgos e Integridad” y se continuará con la atención a las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control con la finalidad de seguir mejorando el Sistema de Control Interno Institucional.

Glosario

Administración de Riesgos: El mecanismo efectuado por los servidores públicos que participan en los procesos, vinculados con el cumplimiento de la misión y objetivos del Instituto, con base en la metodología de administración de riesgos aprobada, para identificar eventos potenciales que puedan obstaculizar o impedir su cumplimiento, evaluarlos, jerarquizarlos, controlarlos y darles seguimiento, lo que proporcionará una seguridad razonable para lograrlos.

Actividad de Control: Actividad realizada por los servidores públicos y demás personal del Instituto para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Estas actividades están expresadas en las políticas, sistemas y procedimientos.

DEA: Dirección Ejecutiva de Administración.

DECEyEC. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

DEPPP. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

DERFE: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

DESPEN: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Exposición al Riesgo: Resultado de la evaluación de riesgos, la cual considera la amplitud con que los eventos potenciales impactan en la consecución de los objetivos. Los riesgos se evalúan desde una doble perspectiva considerando la probabilidad e impacto.

Impacto: Efecto que tiene el evento sobre las capacidades del Instituto

Mapa de Riesgos Institucional: La representación gráfica de uno o más riesgos que permite vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva.

Matriz de Administración de Riesgos Institucional: Documento que concentra los riesgos y su nivel de impacto y probabilidad en un proceso y ayuda a identificar acciones para mitigar dichos riesgos.

MNCII: Marco Normativo de Control Interno Institucional.

Metodología de Administración de Riesgos: Regulación del INE que describe el enfoque y actividades a

realizar para gestionar sus riesgos, la cual se encuentra aprobada por la Junta General Ejecutiva y debe ser aplicada por todo el personal.

Mitigación: Se refiere a la reducción de la vulnerabilidad, es decir la atenuación de los daños potenciales sobre la vida y los bienes causados por un evento.

OIC: Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

Plan de Mitigación: Conjunto de actividades que implementan o fortalecen los controles Institucionales con la finalidad de reducir el impacto o probabilidad de un riesgo.

PTAR: Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que incorpora las acciones de control comprometidas a implementar en determinado plazo.

Probabilidad: Número de veces que ocurre un evento dentro de un periodo de tiempo.

Riesgo: Posibilidad de que ocurra un acontecimiento o evento no deseado que impacte de forma negativa el logro de los objetivos institucionales.

Unidades Responsables: Son las áreas del Instituto Nacional Electoral, identificadas como órganos centrales y organismos desconcentrados.

UTP: Unidad Técnica de Planeación

UTF: Unidad Técnica de Fiscalización

UTyPDP: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

OIC: Órgano Interno de Control

Aprobación y validación del reporte

Conforme al artículo 26 del Marco Normativo de Control Interno en el que se establece que se realizará un Reporte Anual del comportamiento de los riesgos, con relación a los determinados en la Matriz de Administración de Riesgos aprobada del año anterior. Su estructura atenderá a lo que señale la metodología de administración de riesgos aprobada.

Dicho Reporte deberá remitirse por los Titulares de las Unidades Responsables de los procesos al Titular de la UTP, en las fechas que éste les comunique, y firmarse por ambos; éste último lo remitirá al Secretario Ejecutivo para presentarlo a la Junta General Ejecutiva para su conocimiento. La información del presente reporte fue aprobada y validada por los Enlaces de Control Interno y Titulares de las Unidades Responsables dueñas de los procesos que se mencionan en este documento. La información que se presenta se obtuvo del análisis de la documentación del acta entrega que la Unidad Técnica de Planeación realizó a la Dirección Ejecutiva de Administración.

ANEXO 1
Oficio AED/DGAESCI/268/2018 de la ASF

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

AED/DGAESCI/268/2018

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2018

ASUNTO: Continuación de las acciones relativas al Estudio sobre las Estrategias para enfrentar la Corrupción, establecidas en las Instituciones del Sector Público Federal de México.

MTRA. MARCELA VÁZQUEZ CORONADO
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

Sirva la presente comunicación, para acusar de recibida la documentación, relativa a los avances que muestra el proceso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Administración de Riesgos Institucional del Instituto Nacional Electoral, y que se relaciona directamente con las acciones derivadas del Estudio sobre las Estrategias para enfrentar la Corrupción establecidas en las Instituciones del Sector Público Federal de México, impulsado inicialmente por esta Auditoría Superior de la Federación, y que hoy en día, ha generado importantes contribuciones a la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción.

La información enviada por usted, da cuenta de un esfuerzo significativo, que marca una pauta que se corresponde con los principales esfuerzos que una buena parte de las instituciones nacionales están llevando a cabo para consolidar sus procesos de Gobernanza y mejora continua. Es por ello que, desde nuestra perspectiva, merecen ser consolidados y puestos en un contexto colaborativo de mayor alcance. En tal sentido, me atrevo a compartir con usted y con la Institución que representa, que en los próximos meses y años, la Auditoría Superior de la Federación, en tanto instancia participante y responsable de la consolidación de los Sistemas Nacionales Anticorrupción, de Fiscalización, de Transparencia y de Archivos, promoverá nuevos procesos de colaboración y profundización de acciones, que permitan dotar al Estado Mexicano, de mejores herramientas de Gobernanza para alcanzar los fines y las metas socialmente deseadas y establecidas.

De ahí, que parezca pertinente extenderle una muy cordial invitación, para continuar colaborando y mantener una estrecha comunicación y seguimiento de los avances que se están implementando en el Instituto Nacional Electoral y para integrarlos a los esfuerzos de carácter más general que se espera desarrollar en el futuro cercano.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ DE JESÚS SOSA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Mtra. Agustín Casa Raphael - Auditor Especial de Desempeño de la ASF.- Presente.
Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del INE.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.

Carretera Placero Altos Núm. 907, Col. Anáhuac, Frente al Federal, Delegación Tlalpam, C.F. 14110, Ciudad de México, Tel.: 52001508, e-mail: asf@sigfbo.mx

SECRETARÍA EJECUTIVA
INE
Instituto Nacional Electoral
22 NOV 2018
13:49 Hrs.
RECIBIDO
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN

UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN
INE
Instituto Nacional Electoral
Original
22 NOV 2018
13:59 hrs
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

**PORQUE
MI PAÍS
ME IMPORTA**